



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA
SULLANA - PIURA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249-2020-MDMCH/A

Miguel Checa, 23 de diciembre del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA;

VISTO: El Requerimiento N°038-2020-GAT/MDMCH, del Abog. Luis Octavio Silupu Sullón, Gerente de Administración Tributaria (e), solicita viáticos para la Srta. Aviana Anania Ho Valdivieso para que viaje a la ciudad de Trujillo a notificar a las Empresas AGRO AURORA SAC y AGROFUTURA COMPANY SAC.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario que la Srta. Aviana anania Ho Valdivieso, viaje a la ciudad de Trujillo, a fin de notificar a las empresas AGRO AURORA SAC y AGROFUTURA COMPANY SAC., por Liquidaciones correspondientes a las declaraciones juradas del año 2020, siendo sus direcciones en La Libertad- Ascope-Casa Grande- Parque Fabrica S/N- Trujillo.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar a la Srta. Aviana Anania Ho Valdivieso, para que viaje a la ciudad de Trujillo, a fin de notificar a las empresas AGRO AURORA SAC y AGROFUTURA COMPANY SAC, por liquidaciones correspondientes a las declaraciones Juradas del año 2020, con Sede en la Libertad Ascope Casa Grande - Parque Fabrica S/N, durante 01 día debiendo viajar el 27-12-20.

Artículo Segundo.- Autorizar al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, realizar la liquidación por concepto de pasajes vía terrestre y viáticos para el Subgerente de fiscalización, de acuerdo a la normativa vigente;

Artículo Tercero: Autorizar a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar las acciones administrativas que permitan cumplir las disposiciones señaladas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

OLEMAR MEJIAS JIMENEZ
ALCALDE